

Dirección Corporativa de
Administración



ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3PO-006-07, REFERENTE AL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DEL INMUEBLE DE APARTADO DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2007, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CASA DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, LOCALIZADA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD NO. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL 1A. SECCIÓN C.P. 78395 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS C. C. C.P. **ALVARO ESCOBAR TORRES** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO; C. ING. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO, GERENTE DE ADQUISICIONES POR PARTE DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO ASIMISMO, ING. HEBERT TOVILLA VELASCO REPRESENTANTE DEL GRUPO FARLA S.A. DE C. V.;, CON EL PROPOSITO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN QUE SE CELEBRA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. I3PO-006-07, REFERENTE AL SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS DEL INMUEBLE DE APRTADO No 13 DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO.

La presente se con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción III, artículo 38, 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con forme al numeral 5.4.1. de las presentes bases, de conformidad con lo señalado en el dictamen emitido por la Gerencia De Adquisiciones, al cual se le da lectura en el presente acto y se anexa para los efectos legales procedentes y aplicando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la Entidad por lo dispuesto en el artículo 28 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, por lo que se declara DESIERTA La Invitación No I3PO-006-07 relativo al Servicio de Impermeabilización de azoteas del inmueble de Apartado No 13 de Casa de Moneda de México, Por lo dispuesto en el Numeral 25.3.4 de las Bases de Licitación, en virtud de que El importe total presupuestado, rebasa la asignación autorizada para la obra objeto de la licitación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento, las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del C. Ing. Alfredo Hernández Trejo, Gerente de Adquisiciones, quien lo presidió.

Se anexa a la presente y forma parte de la misma: el dictamen, que sirve como fundamento para otorgar el fallo correspondiente.

Av. C.F.E. 200 Manzana 50
Zona Industrial 1a Sección
78395, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (+52 444) 834 6000
<http://www.cmm.gob.mx>

Dirección Corporativa de
Administración



No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:20 horas del día 30 del día citado al inicio, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia todos los que en ella intervinieron.

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO


ING. ALFREDO HERNÁNDEZ TREJO
GERENTE DE ADQUISICIONES


C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

EMPRESAS PARTICIPANTES


ING. HEBERT TOVILLA VELASCO
GRUPO FARLA S.A. DE C. V.;

Av. C.F.E. 200 Manzana 50
Zona Industrial 1a Sección
78395, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel. (+52 444) 834 6000
<http://www.cmm.gob.mx>